

Por lo que se refiere a España, aunque «España preservó su fidelidad a las tradiciones religiosas», no obstante, según los autores, «dicha acción la paralizó de tal manera que la apartó de otras naciones» (la represión en Flandes provocó el odio a la religión católica, fenómeno al cual siguió un remozamiento calvinista).

En resumen, termina el libro, la Inquisición es un acontecimiento que hay que aceptar. Sólo se la puede justificar intentando comprender la mentalidad de los hombres de la Edad Media.

EMILIO SERRANO VILLAFañÉ.

TRUYOL Y SERRA, Antonio: *La integración europea: idea y realidad*. (Discurso de recepción; contestación de José Yanguas Messía. Sesión de 16 de mayo de 1972). Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1972.

Reconocida unánimemente la necesidad de unión paneuropea, el problema se ha desplazado del plano de los principios o proyectos doctrinarios al plano del modo y tipo de unión e integración más conveniente y operativo. Europa ha dejado de ser y de sentirse «diferente» y han surgido diversos sistemas de organización e integración institucional, incluso antagónicos entre sí. La Europa de los «Seis» se ha impuesto a las demás y se ha convertido en el epicentro de todos los planteamientos. La nueva Europa de los «Diez», casi *non-nata*, es ya una realidad formidable, incontrovertida e incontrovertible. Y resulta paradójico constatar a este respecto, como subraya el profesor Truyol, que en esta Europa de los «Diez», sólo parcialmente fraguada, «creen» quizá más los extraños (U. S. A., U. R. S. S., Japón, China) que los propios europeos.

Tras la riquísima y pluriforme floración de instituciones comunitarias europeas—y descartada, al menos de momento, la vía imperialista de absorción militar y política por un solo Estado prepotente, europeo o extraeuropeo—, todas las demás opciones relativas al *modo* de organización e integración paneuropea siguen más o menos vigentes. En definitiva, podemos reducirlas a dos, también interdependientes y correlativas: organizar la integración económica, tecnológica y socio-cultural sobre las bases comunitarias ya existentes, dejando al automatismo histórico y al futuro la integración política, o trabajar directamente en la institucionalización y puesta en marcha de la Europa política. Y en este segundo caso, montar «desde arriba» la institucionalización política, creando expresamente órganos de decisión y gobierno comunitario formalmente supraestatales (federalismo y supranacionalidad); o montarla «desde abajo» sobre la base *realista* de los Estados existentes y sin merma de la soberanía de éstos. Esta última alternativa es la decisiva, pues resume o presupone a las demás, más o menos directamente. En ella confluyen los esfuerzos, tensiones y maniobras intraeuropeas de nuestros días, y de ella depende la interpretación de las funciones y funcionamiento de las instituciones comunitarias ya existentes o en vías de creación.

En una ulterior simplificación la alternativa se reduce a una opción que podría parecer simplemente técnica, pero que es mucho más: la de establecer el *procedimiento* para la adopción de decisiones al máximo nivel. ¿Necesaria la unanimidad o la simple mayoría? Lo primero equivale, según Truyol, a un veto permanente y sistemático en manos de todos los Estados englobados y de sus Gobiernos o representantes respectivos. Lo segundo supondría un paso decisivo en la vía de la federación, la supranacionalidad y la integración institucional a todos los niveles. Los subproblemas implicados son infinitos.

Lo que realmente se discute parece ser más bien una *cuestión de ritmo y de prelación de medios*, pues todos parecen estar de acuerdo en el objetivo final de plena integración. Unos invocan «intereses nacionales vitales» y plena «soberanía nacional»; otros alegan «intereses comunitarios preferentes» y necesidad de «puesta en común de las soberanías». Los primeros tienden a identificar nación, patria y Estado como el mejor medio para salvaguardar la propia personalidad o integridad nacional; los segundos están seguros de salvaguardar y armonizar mejor lo «regional», lo nacional y lo comunitario superando al Estado por vía federal mediante procedimientos de libre y voluntario consentimiento de los *pueblos* miembros.

La Europa moderna-occidental es una idea y realidad que cabalga sobre múltiples tensiones y a tenor de sistemas de fuerzas, incluso opuestas entre sí: nostalgia de la unidad—más bien ocasional, mítica y nominal—lograda y perdida bajo los «sacros imperios»; y aspiración a una nueva unidad comunitaria, mientras el mapa europeo continuaba centrifugado en mil Estados modernos, recalcitrantemente celosos de una pretendida «soberanía absoluta y perpetua» y adictos a un nacionalismo crecientemente insolidario.

La tensión entre unidad y diversidad y entre solidaridad comunitaria e individualismos nacionalistas se ha prolongado hasta nuestros días, constituyendo el núcleo y, a la vez, el talón de Aquiles de la propia Europa. Otros problemas implicados en dicha cuestión son: existencia, naturaleza y contenidos del propio Derecho internacional, creación europea y realidad casi exclusivamente europea hasta mediado el siglo XIX; naturaleza y prerrogativas del Estado moderno, papel de Europa en Europa y en el mundo, etc.

Tras las dos guerras mundiales, el panorama ha cambiado radicalmente. Europa (antes señora de mundos, «hoy ninguno poseía») ha quedado arrinconada—geográficamente, políticamente e incluso geopolíticamente—en el apéndice suroccidental de Eurasia y reducida a simple comparse: «nuevos ricos» se han repartido el mundo a sus espaldas y a sus expensas.

Conclusión decisiva: lo que antes podía parecer un artículo de lujo (exceso de fantasías en intelectuales utópicos, sueños de inconformistas, ambición de políticos o imperios prepotentes, desde César y Carlomagno a Carlos V, Napoleón, Hitler o Stalin) se ha convertido en nuestros días en artículo de primerísima necesidad. Unirse o desaparecer: «la alternativa es la nada».

En el fondo, las posturas se interpenetran y coinciden en muchos puntos esenciales—véase, por ejemplo, lo que se piensa hoy del famoso y ruidoso veto de De Gaulle al primer intento británico de entrada en el M. C. E.—y el ritmo comunitario resultante es positivo, aunque no a todos les parezca satisfactorio. No creo que deban dramatizarse las tensiones subsistentes ni radicalizar las posturas. Se trata, más bien, de «desplantes» tácticos en función de los objetivos inmediatos que cada uno cree preferentes. Las reservas y frenazos franceses contrapesan las prisas y proclamas publicitarias de otros miembros—especialmente de los «hermanos menores» del Benelux—, y Europa sigue creciendo en edad, en instituciones, en profundidad, en extensión, en intensidad e incluso en experiencia comunitaria. El movimiento parece irreversible, al menos *rebus sic stantibus*.

El billete de entrada en la Europa comunitaria implica para sus miembros, actuales o futuros, un triple sacrificio. Un triple esfuerzo de adaptación. Un triple precio. Los precios económico-tecnológico y social, a todas luces importantes en sí mismos, no son, en definitiva, más que presupuestos e implicaciones del precio político, que es el decisivo. Esta es la afirmación central en que coinciden ambos profesores, Truyol y Serra y Yanguas Messía: «Es obvio que la empresa de dar unidad política a Europa, como cualquier otra empresa, no podrá conseguirse sin un precio. Aun admitiendo que las dificultades expuestas sean superables, ¿no resultará, con todo, demasiado alto el precio que la solución supranacional supone? Y es obvio que, fuera del supuesto de una unidad impuesta, no se concibe un Estado o super-Estado europeo occidental que no sea una federación» (Truyol y Serra).

«No nos engañe el rótulo de Comunidad Económica Europea. Requiere, sí, para el ingreso, la preparación económica y la social, mas como factores simplemente instrumentales. El factor decisivo, si se quiere entrar, es el político. Basta para ello una lectura del Tratado de Roma. El respeto a la jurisdicción de cada Estado no excluye la fijación, claramente definida ya, de lo que bien pudiera llamarse mínimo de equivalencia o denominador común, extensivo a todos y que forzosamente condiciona el ingreso en la Comunidad» (Yanguas Messía).

Y en relación expresa a España, ¿cómo queda planteado el problema? «Si tenemos en cuenta los obstáculos que han tenido que superar los nuevos miembros de la Comunidad para conseguir la adhesión y la nueva constelación de intereses y de factores políticos a que ha dado lugar la ampliación de la misma, es lógico suponer que no habrá de bajar precisamente, en comparación con la anterior etapa de los «Seis», el nivel de los requisitos previos para eventuales nuevos candidatos» (Truyol). «No se me ocultan los problemas que esta operación entraña. Pero son mucho más graves los que se seguirían de quedar fuera. Agrade o no, nos hallamos no frente a una opción, sino frente a una necesidad ineludible» (Yanguas Messía).

VIDAL ABRIL CASTELLÓ.